

Al Despacho de la señora Juez, informando que se allega respuesta de entidad. Sírvasse proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 22 de septiembre de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Cinco de Octubre de dos Mil Veintiuno

Vista la anterior constancia secretarial, se ordena PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante, la respuesta allegada por la Dra. JENNY LISETH MARTINEZ MOLINA, Líder de Gestión Humana y RSC de la empresa SAR ENERGY, en donde informan del retiro de la compañía del señor ANDRES MAURICIO BALLESTEROS QUIÑONEZ, desde el día 6 de agosto del presente año, para lo que estime conveniente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd9dff88405c6c3c9e953b651a9e84f10c6b9f18db85b0f69a374e74685b9f40

Documento generado en 05/10/2021 04:14:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: OFICIO COMUNICA MEDIDA CAUTELAR PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2021-067 - COMUNICADO DE RETIRO DE LA COMPAÑIA

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga
<j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 20/09/2021 15:28

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (121 KB)

Comunicado a Juzgado Octavo.pdf;

De: Gina Camero <gcamero@sarenergy.com>

Enviado: lunes, 20 de septiembre de 2021 3:11 p. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: jmartinez@sarenergy.com <jmartinez@sarenergy.com>; 'Mauricio Navarro' <mnavarro@sarenergy.com>

Asunto: Fwd: OFICIO COMUNICA MEDIDA CAUTELAR PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2021-067 - COMUNICADO DE RETIRO DE LA COMPAÑIA

Buenas tardes

Me permito remitir comunicado por parte de la empresa SAR ENERGY SAS, para su conocimiento.

Atenta a sus comentarios,

Cordialmente,

Gina Camero | Analista Administrativa y de Nómina

SAR Energy

Cr. 7 No. 71-52 Torre A Of 1102

Bogotá D.C., Colombia

PBX: (57) 1 3269555 Ext: 226

Cel: (57)-3112072720

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario. Contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida por la ley (Ley 1273 de 2009). Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, copia y uso están prohibidos. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía o por teléfono y proceda a su destrucción.

Bogotá, 20 de septiembre de 2021.

SAR-GH-CE-117-21

Señores

Juzgado Octavo de Familia - Bucaramanga - Santander

Atención: Secretario Carlos Andrés Borja Pinzón

Carrera 12 N° 31-08 Piso 1 Oficina 220

Email - j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga – Santander

REF:

OFICIO N° 800 / 2021-00067-00

RECIBIDA: 23/04/2021

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Medida Cautelar – Embargo y retención salario

RADICACION: N° 2021-00067-00

DEMANDANTE: Diana Patricia Ulloa Cadena CC 1.098.660822

DEMANDADO: Andrés Mauricio Ballesteros Quiñonez CC 91.529.222

Apreciados Señores:

1. Nos permitimos manifestar el retiro de la compañía del Señor ANDRES MAURICIO BALLESTEROS QUIÑONEZ identificado con Cedula de Ciudadanía 91.529.222 a partir del 06 de agosto de 2021.

Cualquier comentario adicional será gustosamente atendido.

Cordialmente,


JENNY LISETH MARTINEZ MOLINA

Lider de Gestión Humana y RSC

SAR ENERGY S.A.S. EN Reorganización

Elaboro: Gina Camero

c.c. Historia Laboral del Trabajador

*Sede Administrativa Bogotá
Cra 7 No. 71 – 52 Torre A Ofic 11 – 02 Tel. (57+1) 3269555*

*Sede Operaciones Yopal
Km 7.5 Vía Morichal, Parque Las Mercedes, Patio 10
Colombia www.sarenergy.com*